

Nº Oficio: CS-CMF-0050

Santiago, 22 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

HECHO ESENCIAL
CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
Nº de inscripción en el Registro especial de entidades informantes: 309.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, me permito comunicar a usted lo siguiente:

El Directorio del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria (“Sociedad”), en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2024, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **miércoles 24 de abril de 2024 a las 12:00 horas**, en calle Los Militares 5885, oficina Nº 902, comuna de Las Condes.

La Tabla de los asuntos a tratar en ella es la siguiente:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
3. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
4. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y,
6. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

Nº Oficio: CS-CMF-0050

Tendrán derecho a participar de esta Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar señalado para la reunión. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

La información necesaria para la adecuada evaluación de los puntos contemplados en la tabla, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Gibrán A. Zavala Crisanto
Gerente General
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A Sociedad Concesionaria

